

Registro de calidad del proceso estadístico

Metodología 2013



INPEC



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Director General del INPEC
Mayor General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA

Equipo de producción editorial:

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación INPEC

Luis Eduardo Castro Gil
Administrador de Empresas
Especialista en Finanzas Públicas
Coordinador Grupo Estadística INPEC

Cielito Rambal Santacruz
Ingeniera de Sistemas
Coordinadora Grupo Administración de la información INPEC

Dragoneante Karen Lorena Arias C.
Socióloga
Grupo Estadística INPEC

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos
Grupo Estadística INPEC

Juan Simón Santander Lainez
Economista
Grupo Estadística INPEC

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
1. ANTECEDENTES	9
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	16
2.1. METODOLOGÍA	16
2.1.1. Necesidades de información	16
2.1.2. Objetivos	16
2.1.3. Alcance de la información sobre población carcelaria	17
2.1.4. Marco de referencia	18
2.1.5. Diseño de indicadores	23
2.1.6. Plan de resultados	24
2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación	26
2.1.8. Nomenclatura y clasificaciones utilizadas	40
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO	40
2.2.1. Componentes básicos del diseño	40
2.2.2. Unidades estadísticas	59
2.2.3. Periodos de referencia y recolección	60
2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN	60
2.3.1. Sistema de capacitación	61
2.3.2. Actividades preparatorias	61
2.3.3. Diseño de instrumentos	62
2.4. DISEÑO DE SISTEMAS	62
2.5. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD	66
2.5.1. Otros reportes de control	67
2.6. DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS	68
2.7. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN	68
2.7.1. Administración de repositorio de datos	69
2.7.2. Productos e instrumentos de difusión	69
2.8. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN	69
SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA	71
BIBLIOGRAFÍA	80

Lista de tablas

Tabla 1. Indicadores operación estadística -SISIPEC WEB	24
Tabla 2. Reportes del módulo de estadística de SISIPEC WEB.....	25
Tabla 3. Parámetros generales formularios de salida.....	26
Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación	28
Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística - OPERIPC	41
Tabla 6. Clasificación Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON)	59
Tabla 7. Descripción Módulos SISIPEC.....	63

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera, tal como lo establece el Decreto No. 2160 del 30 de diciembre de 1992¹ con el que se da origen a la Institución.

El mismo decreto dispone al INPEC el cumplir los siguientes objetivos, la ejecución y desarrollo de la política carcelaria y penitenciaria bajo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional; hacer cumplir las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad establecidas por autoridades judiciales; el diseño y la ejecución de programas para los reclusos(as) en resocialización, rehabilitación y reinserción a la sociedad; así como el diseño y el establecer mecanismos necesarios de control para dichos programas.

La misión del INPEC es contribuir el desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios, fundamentados en el respeto de los Derechos humanos de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad. Por otro lado la visión de la institución establece que será reconocida por su contribución a la justicia, mediante: la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, así como por la atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa. Todo esto soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente ejecutada por talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

La idoneidad de la institución para estructurar e implementar la operación estadística se establece principalmente en el Decreto No. 2160 de 1992², artículo 4, numeral 7, la cual es ratificada mediante Decreto No. 4151 de 2011³.

En el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 156 (INPEC) No. 036 (DANE)⁴ firmado 2011, la Institución consideró importante desarrollar un proceso de organización de la base de datos relacionada con el quehacer institucional. Esto permitirá generar políticas internas que conlleven a la toma de decisiones y, a su vez, tener el control estadístico de la población carcelaria que

¹ Por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia”.

² Ibip.

³ “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y se dictan otras disposiciones, que establece como función del instituto”.

⁴ Cooperación técnica entre el DANE y el INPEC, con el fin de llegar a cabo el proceso de evaluación y certificación de calidad de la operación estadística denominada Registro Integral Penitenciario y Carcelario.

tiene a cargo, con el fin de satisfacer las necesidades de información para clientes internos y externos.

INTRODUCCIÓN

La operación estadística del INPEC se denomina Registro Integral Penitenciario y Carcelario surge del diseño institucional del Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano. La Ley 65 de 1993⁵ establece el registro en sus artículos 54: *“La Reclusión en un Establecimiento Penitenciario o Carcelario se hará en los términos señalados en el Código de Procedimiento Penal y en las normas de este código. Toda persona que sea privada de la libertad o liberada por orden de autoridad competente, deberá ser reportada dentro de las veinticuatro horas siguientes, con su respectiva identidad y situación jurídica al INPEC, el cual deberá crear el Registro Nacional de dichas personas, manteniéndolo debidamente actualizado”*, y 56: *“En los centros de reclusión se llevará un registro de ingreso y egreso con los datos especiales de cada interno, fecha, hora de ingreso, estado físico, fotografía y reseña dactiloscópica. Simultáneamente se abrirá un prontuario para cada sindicado y una cartilla biográfica para cada condenado”*.

La “Operación Estadística Registro Integral Penitenciario y Carcelario” (en adelante designada OPERIPC) de acuerdo con los tipos de operaciones estadísticas que documenta el DANE, corresponde a un registro administrativo. Asimismo se justifica principalmente en el acatamiento de principios constitucionales y de tratados de derechos humanos así como la legislación interna que regula la ejecución de pena.

Adicionalmente, la OPERIPC se sustenta en los propósitos que tiene la producción y manejo de la información estadística en la gestión pública: credibilidad, confiabilidad y transparencia de las instituciones públicas. Del mismo modo en el ejercicio del control político y social. La cual se justifica en la existencia de información estadística registrada para la toma de decisiones por parte de quienes tienen tal atribución. En tales justificaciones, existe de igual manera la razón por la que se realiza la OPERIPC. Paralelo a esto, el no registro de la información estadística acarreará sanciones disciplinarias a los funcionarios encargados de este proceso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35, numeral 1 de la Ley 734 de 2002⁶.

La OPERIPC, busca el aseguramiento de la calidad de la información estadística mediante procesos que garanticen la relevancia, oportunidad, disponibilidad, coherencia y transparencia de la información. Asimismo, para el Sistema Estadístico Nacional (SEN) su importancia radica en el uso que se hace de esta información, la satisfacción de la demanda de información por parte de actores de índole pública o privada, nacionales o extranjeros, y la manera como contribuye a

⁵ Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario

⁶ Código Disciplinario Único.

la integralidad del sistema, lo que permite hacer una lectura amplia y concreta de la realidad del país.

El propósito de la OPERIPC está en función de las normas que el Estado colombiano ha adoptado para mantener el modelo de sociedad deseado dentro del concierto Internacional. La operación en mención cumple con lo establecido en la Constitución Política de 1991. También obedece al propósito del Estado colombiano de velar con lo establecido en los Tratados Internacionales y específicamente, lo relacionado con la dignidad humana protegida por los derechos humanos. La operación tiene como propósito hacer el despliegue de la Política Criminal del Estado, enfatizando en su componente denominado “*criminalización terciaria*” o de Política Penitenciaria y Carcelaria, de la que es objeto la población que entra a denominarse reclusa, a causa de su ejecución.

El presente documento describe el proceso de la OPERIPC del INPEC. Está conformado por tres capítulos: en el primero se hace referencia a los antecedentes de la operación estadística; en el segundo, se presenta el diseño, la metodología y las bases legales en las que se fundamentan los instrumentos e indicadores empleados con el fin de validar la información consolidada en los diferentes Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional; en el tercero se explica el diseño de la operación estadística, describiendo los componentes básicos, diseño de análisis y difusión de la operación estadística.

1. ANTECEDENTES

El principal antecedente de la OPERIPC lo constituye la Carta Política que dio como resultado la Asamblea Nacional Constituyente finalizada en 1991. Su contenido orienta al Estado colombiano principalmente a hacer real la vigencia de los derechos humanos, a ser respetuoso de la Dignidad humana y ser garante de los Derechos que promulga como marco de ordenamiento de la vida social, en aras de lograr la convivencia de quienes constituyen la comunidad nacional.

La apuesta por una nueva institucionalidad en el país promovida por la Constitución de 1991 y la necesidad de modernizar el Sistema Carcelario Colombiano de cara al siglo XXI, dieron como resultado tras un proceso de asesoría y de estudio de la problemática, que el 30 de diciembre de 1992 la Dirección General de Prisiones se transformará en el INPEC mediante el Decreto No. 2160 de 1992⁷. Posteriormente, fue complementado con el Decreto No. 1242 del 20 de julio de 1993⁸, cuyo objetivo fundamental gira en torno a la función readaptadora para minimizar la crisis Carcelaria e impulsar una política penitenciaria resocializadora que determine cambios actitudinales a partir de los aspectos jurídicos, médicos, sociales, psicológicos, espirituales, laborales, educativos, deportivos y laborales.

Uno de los pasos definitivos para la organización de la nueva estructura orgánica para la institución fue la sanción de la Ley 65 de 19 de agosto de 1993 que implementó el nuevo Código Penitenciario y Carcelario. Esto permitió actualizar, modernizar y humanizar los procedimientos y disposiciones del Decreto No. 1817 del 17 de julio de 1964⁹ y sus normas complementarias. Del mismo modo, esta ley estableció el despliegue de la OPERIPC, y sus antecedentes de carácter operativo, al instituir en su artículo 54: *“La reclusión en un establecimiento penitenciario o carcelario se hará en los términos señalados en el Código de Procedimiento Penal y en las normas de este código. Toda persona que sea privada de la libertad o liberada por orden de autoridad competente, deberá ser*

⁷ Dicho decreto establece como objetivos del INPEC: *“La ejecución y desarrollo de la Política Carcelaria y Penitenciaria bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional; hacer cumplir: las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad establecidas por autoridades judiciales; el diseño y la ejecución de programas para los reclusos en: resocialización, rehabilitación y reinserción a la sociedad; así como también, el diseño y establecimiento de mecanismos necesarios de control para dichos programas”*. El mismo decreto establece como función del instituto: *“organizar y administrar el Sistema Nacional de Información Carcelaria y Penitenciaria”*.

⁸ *“Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 001 del 25 de mayo de 1993 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC”*.

⁹ *“Por el cual se reforma y adiciona el decreto ley 1405 de 1934 código carcelario”*.

reportada dentro de las veinticuatro horas siguientes, con su respectiva identidad y situación jurídica al INPEC, el cual deberá crear el Registro Nacional de dichas personas, manteniéndolo debidamente actualizado”, y en el artículo 56 el “Registro: En los centros de reclusión se llevará un registro de ingreso y egreso con los datos especiales de cada interno, fecha, hora de ingreso, estado físico, fotografía y reseña dactiloscópica. Simultáneamente se abrirá un prontuario para cada sindicado y una cartilla biográfica para cada condenado”.

De manera paralela a estos desarrollos institucionales, La Ley 270 de marzo 7 de 1996¹⁰, en su artículo 107 estableció: *“Creación: Créase el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales, el cual tendrá por objeto el acopio, procesamiento y análisis de información que contribuya a mejorar la toma de decisiones administrativas en el sector justicia, al llevar el control de rendimiento de las corporaciones y despachos judiciales y a proveer la información básica esencial para la formulación de la política judicial y criminal del país. La coordinación del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales estará a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, el cual acopiará, procesará y reproducirá toda la información que sea requerida por las entidades usuarias para la adopción de políticas relacionadas con el sector. El Consejo Superior de la Judicatura guardará la reserva de los documentos e informaciones que conforme a la Constitución y la ley revistan ese carácter”.*

Por otra parte, el Decreto No. 300 del 7 de febrero de 1997¹¹ adoptó los estatutos que rigen la administración y el funcionamiento del INPEC.

Dentro de este contexto normativo el INPEC, a partir del año 2000 se familiarizó con los Sistemas de Gestión de la Calidad, apoyando esta labor con la aplicación de los estándares internacionales bajo la norma NTC ISO 9002/94 en uno de los Establecimientos de Reclusión del instituto. Por esto el INPEC firmó el 31 de marzo de 2001 el convenio de cooperación entre la Embajada de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Justicia y del Derecho, denominado *“Programa de Mejoramiento del Sistema, que contempló, entre otros objetivos específicos, “4. Implementar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad”.*

Para su aplicación se tomó como modelo el Establecimiento de Reclusión de Valledupar, pues en el 2001 fue certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) bajo la norma NTC ISO 9002/94 en los procesos de Tratamiento al Interno y Administración del Establecimiento. Durante el 2001 y 2002 se realizó el proceso de capacitación y formación de auditores internos de calidad. En el 2003 se realizó la auditoria de seguimiento por parte del ICONTEC al certificado de aseguramiento de la calidad No. 1073-1 bajo la NTC

¹⁰ “Estatutaria de la Administración de Justicia”.

¹¹ “Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0017 del 12 de diciembre de 1996 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario”.

ISO 9002/94 al Establecimiento de Reclusión de Valledupar, el cual fue ratificado por el Consejo Directivo del mismo organismo el 26 de noviembre.

En el 2004 el INPEC, en cumplimiento con lo establecido por el Gobierno Nacional a través de la Ley 872 de 2003¹² y su Decreto Reglamentario No. 4110 de 2004, comenzó el proceso de adecuación del Sistema de Gestión institucional de acuerdo a lo establecido en la NTCGP 1000:2004, en los distintos niveles de la organización.

Durante el 2005, se adoptó como estrategia la creación de un grupo de calidad. Este estaba integrado por 20 funcionarios de diferentes dependencias del nivel central, quienes fueron los responsables de identificar los procesos institucionales. Como resultado del trabajo de este grupo se identificaron 19 procesos que fueron aprobados mediante Resolución 4032 del 08 de julio de 2005¹³.

La alta dirección, a finales de 2006, estableció la política y objetivos de calidad. Un año más tarde, se estableció en la primera versión del Manual de Calidad la declaración de adopción del enfoque por procesos. La segunda versión de este documento se aprobó en noviembre de 2008, en el que se incluyó el numeral 7.3 Diseño y desarrollo y la relación de los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a dicho numeral. Durante el 2008, se realizó revisión de los procesos documentados en el 2005, y se fusionaron dos procesos estratégicos, con los que se incluyó el proceso de apoyo denominado Gestión académica que luego fue certificado bajo la norma NTCGP 1000:2004.

En el 2010 se realizó la modificación del mapa de procesos, teniendo en cuenta la reestructuración del Instituto efectuada mediante los Decretos No. 270¹⁴ y 271¹⁵ del 29 de enero de 2010.

El desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en el INPEC, permitió establecer a través de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, 343 procedimientos y 11 manuales. De todo este compendio se destacan dos procedimientos que guardan estrecha relación con la OPERIPC, teniendo como base la legislación antes mencionada y aquellas que desarrolla la Política Penitenciaria y Carcelaria del país: el procedimiento operativo PO 78021-09 V02 denominado *“Reseña e Identificación de Internos al ingresar a un*

¹² Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. El Congreso de Colombia.

¹³ “Por la cual se aprueban y adoptan los procesos para el INPEC, el respectivo Mapa de procesos y sus interacciones”.

¹⁴ “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, y se determinan las funciones de sus dependencias”.

¹⁵ “Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC”.

Establecimiento de Reclusión”, y el procedimiento administrativo PA 11-021-02 llamado “Recolección, Consolidación, Análisis y Divulgación de la Información Estadística”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 *“PROSPERIDAD PARA TODOS”*, dentro del eje estratégico de la Consolidación de la paz y respecto al Sector Justicia, establece para el INPEC la reformulación de la Política Penitenciaria, la elaboración de un Plan Maestro sobre la infraestructura, el fortalecimiento de los programas de tratamiento y desarrollo de los internos y la tecnificación del Instituto a través del Plan Estratégico de TIC en lo que se refiere específicamente de la herramienta SISIEPEC WEB.

Teniendo en cuenta el ejercicio de despliegue de los lineamientos, programas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales, realizado en la Alineación Estratégica del direccionamiento estratégico de la entidad, el Plan Estratégico Institucional dentro de sus objetivos contempla: desde la perspectiva del aprendizaje e innovación, la implementación de las TICs, la adopción de la innovación como fundamento de la gestión institucional y la gestión del conocimiento; desde la perspectiva de procesos, el desarrollo de un sistema de información gerencial que oriente la toma de decisiones y la coordinación institucional, e igualmente la adopción de un Sistema Integral de Gestión; desde la perspectiva de recursos, todo en cuanto a gestión y; desde la perspectiva de clientes, el fortalecimiento del liderazgo institucional en la efectiva administración del sistema penitenciario y todas las garantías que deben ser consideradas con el interno, su familia, la sociedad y el mismo Estado.

El Direccionamiento Estratégico formulado, estableció como una de sus metas: lograr un sistema integral de gestión y, por ende, un sistema de información gerencial, con miras a obtener la certificación del Sistema de Calidad. Esta meta se encuentra en desarrollo y por lo tanto los documentos del SGC se encuentran en actualización, lo que significa que los existentes a la fecha están vigentes.

Paralelo a este desarrollo institucional, el documento CONPES 2744 de 1994, planteó la necesidad y la urgencia de la sistematización de la información del Sistema Penitenciario y Carcelario del país; el INPEC propuso en 1995, el desarrollo de un sistema Integrado de software, hardware y comunicaciones que permitiera el manejo sistematizado de la información de los internos sindicados y condenados de los centros de reclusión adscritos al Instituto, cual diseño un cronograma para cumplir con los objetivos expuestos contemplado hasta el 2002.

Tras múltiples esfuerzos institucionales y años de desarrollo de la idea inicial, lo que implicó la corrección de diversas falencias, a finales de 1998 se instaló en 13

equipos, la primera versión del Aplicativo SISIPPEC¹⁶, en la Reclusión de Mujeres de Bogotá. En el 2000 se amplió la cobertura de la aplicación a 37 de los 41 establecimientos con una población superior a los 200 internos, propuestos como meta para ese año.

En el 2001 se fortaleció el Sistema ya instalado y se amplió la cobertura de la aplicación. Esto significó una ardua tarea de adecuación tecnológica, ya que los centros de reclusión no contaban con la infraestructura necesaria de cableado estructurado y corriente regulada, que soportara una red de área local para montar la aplicación. Paralelo a esto, se exigió el cumplimiento de los requerimientos en cuanto a infraestructura, capacitación y producción de la aplicación.

Los cambios que se introdujeron a los Códigos Penal y de Procedimiento Penal por esta época, exigieron nuevas variables y que se modificara la base de datos contemplados en el aplicativo cliente/servidor. Esto a su vez demandó una nueva versión del aplicativo. Con el fin de tener información en línea se usó la Internet para centralizar, unificar y estandarizar la administración de la información y así garantizar homogeneidad en el manejo de la misma, al coordinar con entidades externas como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cuanto a la división política de Colombia, la Fiscalía General de la Nación en cuanto a la relación de fiscalías a nivel nacional, el Consejo Superior de la Judicatura con relación a los juzgados, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Policía Nacional (DIJIN-SIJIN) respecto a la identificación de personas y actualización de antecedentes. Con esto se busca realizar los ajustes que contemplara la modificación a los Códigos Penal y de Procedimiento Penal.

En el 2001 se inició el desarrollo de la nueva versión Web, gracias a un exhaustivo análisis de las fallas del SISIPPEC Cliente/Servidor y las nuevas necesidades de información y ajustes requeridos por los usuarios. Se diseñó con los módulos de: reseña, altas, estadía, ubicación, jurídico, procesos disciplinarios, beneficios, administración, trabajo-estudio-enseñanza, CIAP (Centro de Información y Análisis Penitenciario) fomento, sanidad y social. A comienzos de 2002 se iniciaron las pruebas sobre un prototipo de la nueva versión en Web en 25 establecimientos, con múltiples limitaciones de tipo presupuestal.

En el 2004 entró en vigencia el nuevo Sistema Penal Acusatorio, lo cual determinó que se le realizaran modificaciones al módulo jurídico con el fin de reflejar los dos sistemas penales existentes. Esto a su vez significó permitirle flexibilidad al software en caso de cualquier otro cambio de la legislación. A partir del mismo año se iniciaron las pruebas de implementación en la Reclusión de Mujeres de Bogotá como establecimiento piloto. Allí se han probado todos los módulos desarrollados

¹⁶ Este estaba bajo la plataforma Oracles, antes lo estaba en lenguaje Visual Basic .

antes de ser implementados a nivel nacional. El proceso de implementación del SISIPPEC versión web se desarrolló gradualmente. Para diciembre 31 de 2007, el aplicativo estaba instalado en la totalidad de los establecimientos del país en sus componentes básicos.

En 2008 se utilizaron los recursos de la vigencia para implementar los módulos de salud, fomento y social, lo que significó la instalación total de los componentes básicos del proyecto. En este mismo periodo, se comenzó a dar reconocimiento a la confiabilidad de la información en todo sentido. La importancia de la información y su transacción interinstitucional establecieron la seguridad como una prioridad para los datos de los internos. Asimismo se realizó el estudio de seguridad de la información. Dicho estudio arrojó que la temática más crítica en materia de información penitenciaria y carcelaria está relacionada directamente con la cultura de seguridad a nivel del personal que labora en el instituto.

Durante 2009 se detectó un problema en cuanto a la identificación de los internos que requirió la adquisición de un sistema de identificación biométrica con miras a enlazarlo con la Registraduría Nacional del Estado Civil para lograr la identificación plena de los internos a nivel nacional. De acuerdo a lo anterior, se estableció que para el INPEC resulta de vital importancia conocer, si no la identidad plena del interno, si saber que es un solo individuo a pesar de los múltiples nombres, apodos e identificaciones falsas con las que llegan muchas veces al establecimiento de reclusión.

En la vigencia 2010 se inició la implementación de los 11 numerales de la norma ISO 27001, para lograr a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como el montaje de un centro alterno que garantice la total disponibilidad de la información. Estas son actividades que se culminarán en 3 fases, la última de ellas en la vigencia 2012, dependiendo de los recursos asignados.

A partir de 2011 se inició el desarrollo de la versión 3 de SISIPPEC en una herramienta más liviana que permitirá mejorar el desempeño y tiempos de respuesta, ya que el nivel de transición para la infraestructura montada desde la vigencia 2006, ha sido superado. De 300 usuarios concurrentes se pasó a aproximadamente a 1.500 y se están generando más de 15.000 reportes diarios. Esta migración está planificada para realizarse en 3 fases hasta el año 2013.

Con los componentes descritos, se ha avanzado en el logro del objetivo principal del proyecto que es proporcionar una base de datos centralizada, unificada e integral para el control total de los datos de la población reclusa en cada establecimiento, que esté soportado con sistemas computacionales, compatibles con el sector justicia.

Como lo ha hecho el grupo de Policía Judicial de Cuerpo de Custodia y Vigilancia, donde sus integrantes han realizado brigadas de enrolamiento a los internos, que consisten en incorporar al sistema las 10 huellas de las manos de cada interno. A partir de octubre de 2011 se inició la aplicación del componente biométrico a las visitas de los internos, ya que esto se ha controlado mediante el módulo de visitas de SISIPPEC. Se tiene proyectado a mediano plazo ampliar el uso de la identificación biométrica para otras áreas de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. METODOLOGÍA

2.1.1. Necesidades de información

Para el desarrollo de la operación estadística se hace necesario establecer y adoptar medidas que permitan conocer y mantener actualizada la información estadística del Sistema Penitenciario y Carcelario, a través del aplicativo SISIPPEC WEB, lo cual constituye una herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos para el mejoramiento de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, razón por la cual se requiere revisiones periódicas que permitan realizar ajustes pertinentes para la toma de decisiones por parte de la Dirección General del Instituto, dependencias del mismo, Ministerio de Justicia y del Derecho, así como insumo para la Política Criminal y Penitenciaria, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia.

En este sentido esta plataforma tecnológica permite la parametrización de la base de datos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de información, teniendo en cuenta las restricciones existentes a nivel de dependencia y de usuario. En caso que no se tenga acceso a determinada información, se procede a realizar el requerimiento a la Oficina de Sistemas de Información quien se encargará de generar los reportes a que haya lugar, por consiguiente la información que administra el aplicativo SISIPPEC Web es integral con cobertura de los procesos que por misión son responsabilidad del Instituto, desde el momento del ingreso del interno al sistema penitenciario hasta la salida del mismo.

Asimismo el desarrollo de la operación estadística se ha venido consolidando como insumo para las entidades gubernamentales, especialmente del sector justicia, no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, con información actualizada y desagregada que puede ser visualizada mediante tablas y gráficos de fácil acceso en la página web del instituto..

2.1.2. Objetivos

Objetivo general

Producir información estadística sociodemográfica de la población penitenciaria y carcelaria a cargo del INPEC, con el fin de apoyar la toma de decisiones en materia de política criminal y penitenciaria.

Objetivos específicos

- Mantener actualizada la base de datos del Aplicativo SISIPPEC WEB, con el fin de brindar información confiable y oportuna.
- Fortalecer la red de comunicaciones a nivel nacional que permita la integración, consulta y actualización de los datos del personal interno, con la intención de enlazar esta información con las entidades de gobierno pertinentes y así cumplir con la política criminal y, penitenciaria y carcelaria.
- Introducir el mayor número de variables en el aplicativo que aporten de manera efectiva a las necesidades del cliente.
- Brindar información estadística de la población carcelaria tanto a clientes internos como externos, mediante el cumplimiento del Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales.

2.1.3. Alcance de la información sobre población carcelaria

Brindar la mayor cantidad de variables sociodemográficas de la población reclusa de fácil acceso tanto interno como externo al instituto y que permita alternativas de consulta de datos y generación de reportes previamente establecidos, con información personal, familiar y jurídica inherente a cada interno ubicado en ERON, detención o prisión domiciliaria, control y vigilancia electrónica a cargo del INPEC, desde el momento en que ingresa al sistema penitenciario y carcelario hasta que recupera su libertad.

En tal sentido, es necesario tener en cuenta que cuando un ciudadano ingresa en calidad de indiciado al sistema penal colombiano, inicia también el proceso de generación de registros en el aplicativo y a medida que avanza la permanencia de la persona interna en el establecimiento, también avanza el proceso que la autoridad judicial define y así continua el registro de la condición en el sistema, brindando mayor información particular.

Categorizaciones del sistema

Información personal: nombres completos, alias, estado civil, sexo, edad, nivel académico, ocupación, profesión u oficio, rasgos personales, estatura, lugar de nacimiento, país de origen, huellas dactilares, entre otros.

Información familiar: nombre de los padres, hermanos, hijos, cónyuge, ubicación o lugar de residencia.

Información jurídica: situación jurídica, perfil delictivo, cargos o delitos que se le imputan, reincidencia, autoridad judicial de conocimiento, pena impuesta (condenados), otros requerimientos judiciales.

2.1.4. Marco de referencia

a. Marco teórico

La sistematización integral realizada por el INPEC (SISIPEC WEB), funciona como una herramienta para el desarrollo y evaluación de políticas públicas en materia criminal, judicial y en respecto a la generación de estadísticas sobre el comportamiento de la población privada de la libertad en el país. Asimismo, permite evaluar la eficiencia de los dos sistemas de justicia que en la actualidad se están aplicando en Colombia: el Sistema Inquisitivo comprendido por la Ley 600 de 2000¹⁷ y el Sistema Penal Oral Acusatorio, comprendido por la Ley 906 de 2004¹⁸.

El SISIPEC WEB considera las variables que se capturan desde el ingreso de la persona privada de la libertad al sistema penitenciario hasta la salida. Este registro contienen las medidas en establecimientos de reclusión, en domiciliarias y las relativas al seguimiento electrónico. El registro se usa:

- Para efectos administrativos: expresado en la gestión de las medidas preventivas, las penas privativas de la libertad y la situación real de cada detenido o sindicado (Ley 600 de 2000) o imputado o condenado (Ley 906 de 2004).
- Para la toma de decisiones: la estadística generada por el aplicativo, se constituye en insumo fundamental para el ejercicio de formulación de estrategias, análisis, seguimiento y toma de decisiones a nivel directivo del INPEC.
- Para la generación de políticas públicas:

Política de justicia: la información suministrada por el INPEC es de gran valor para la adopción de políticas en materia de justicia, pues permite observar las diversas tendencias y efectos de la gestión de quienes administran justicia (acción de los jueces y los servicios judiciales) y

¹⁷ “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”.

¹⁸ “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004)”.

establecer las mejores opciones en términos de aplicación de penas frente a la consecución de la rehabilitación y resocialización, así como el respeto y garantía de los derechos de los internos.

Política criminal: la información permite establecer los resultados reales de las penas y del esquema de estímulos y responsabilidades adoptada por la legislación en el marco de una política criminal, para el logro de disminución de la impunidad, el cumplimiento de los fines de la pena y la generación de estrategias para la lucha contra el delito, particularmente el organizado.

b. Marco conceptual

Capacidad: es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de su libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo

Personas privadas de la libertad con condiciones excepcionales: los grupos de población reclusa en condiciones excepcionales se distinguen por sus características específicas de sexo, etnia, edad, nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población sólo en cuanto requieren de un acompañamiento especial dirigido y unas acciones adecuadas a su condición, establecidas mediante programas específicos que garantizan sus principios de igualdad y equidad como seres humanos¹⁹. En la actualidad existen 7 grupos con condiciones excepcionales reconocidos institucionalmente: indígenas, afrocolombianos, adultos mayores, personas con discapacidad, extranjeros, madres gestantes y madres lactantes; estableciendo además la definición de cada uno de ellos y los aspectos que deben ser tenidos en cuenta para determinar su pertenencia a los mismos y consecuente participación en los programas que ofrece el INPEC.

Población intramural: conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el

¹⁹ Manual básico de Derechos humanos para el personal penitenciario. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos. 2006.

lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine²⁰.

Rango de edad: población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual transmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.²¹

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.²²

c. Marco legal

La operación estadística del INPEC se fundamenta en normatividad expedida por el Estado, referente a los procesos y procedimientos a tener en cuenta con respecto al tratamiento que se debe dar a información estadística generada por las diferentes entidades del orden público y privado. Igualmente se complementa con la reglamentación interna expedida por la Institución.

- Ley 65 de 1993 establece la necesidad de registrar la información, Artículo 54: *“Toda persona que sea privada de la libertad o liberada por orden de autoridad competente, deberá ser reportada dentro de las veinticuatro horas*

²⁰ Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Artículo 38.

²¹ Humberto Antonio Sierra Porto. «Sentencia C-185 del 16 de marzo 2011». Disponible en <<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-185-11.htm>>, consultado el 27 de septiembre de 2013.

²² Ibid., p. 2

siguientes, con su respectiva identidad y situación jurídica al INPEC, el cual deberá crear el Registro Nacional de dichas personas, manteniéndolo debidamente actualizado”.

- Ley 270 del 7 de marzo de 1996, que en su artículo 107 establece la *“Creación: del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales, el cual tendrá por objeto el acopio, procesamiento y análisis de información...”*.

Artículo 56: “En los centros de reclusión se llevará un registro de ingreso y egreso con los datos especiales de cada interno, fecha, hora de ingreso, estado físico, fotografía y reseña dactiloscópica. Simultáneamente se abrirá un prontuario para cada sindicado y una cartilla biográfica para cada condenado”.

- Ley Estatutaria No. 1581 del 15 de octubre del 2012, *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” el cual tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, los demás derechos, libertades y garantías constitucionales.*
- Documento CONPES 2744 de 1994, en el que se plantea la necesidad y la urgencia de sistematizar la información del Sistema Penitenciario y Carcelario del país.
- Directiva No. 010 de 2004 INPEC. *“Establece los lineamientos a seguir para la implementación del sistema de información SISIPPEC en su versión WEB”.*
- Directiva No. 008 de 2005 INPEC. Que a partir de la Directiva Institucional No. 010 de 2004, *“Emite pautas para la implementación del aplicativo SISIPPEC versión WEB en los Establecimientos de Reclusión del país”.*
- Directiva 005 de 2005 INPEC. *“Mediante la cual se señalan las actividades a seguir en los Establecimientos de Reclusión del país con el fin de dar inicio a la implementación del aplicativo SISIPPEC en su versión WEB”.*
- Resolución No. 691 de 2011 DANE. *“Por el cual se reglamenta el proceso de certificación de la calidad de operaciones estadísticas y su tarifa”.*
- Convenio Interadministrativo de Cooperación INPEC No. 156 y DANE No. 036 de 2011. *“Cooperación técnica entre el DANE y el INPEC, con el fin de llevar a cabo el proceso de evaluación y certificación de calidad de la operación estadística SISIPPEC WEB”.*

- Resolución No. 003670 de 2011. *“Mediante la cual se adopta el sistema de información SISIPPEC (Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario) como herramienta única de sistematización y automatización de la información de población privada de la libertad en establecimientos de reclusión del INPEC”.*
- Directiva permanente No. 00019 de 2011, *“Mediante la cual el Director General del INPEC imparte instrucciones relacionadas con: Atención a la Evaluación y Certificación de Calidad de la Operación Estadística Penitenciaria y Carcelaria”.*
- Circular No. 009 de 2011, *“Reitera la responsabilidad de mantener actualizado el aplicativo SISIPPEC WEB, el establecimiento del mismo como fuente única e institucional de la información misional y señala la responsabilidad en su uso y administración”.*
- Instructivo No. 00007 de 2011, *“Mediante el cual el Director General del INPEC, establece la política de seguridad de la información”.*
- Circular No. 0019 de 2011, *“Mediante la cual el Director General del INPEC establece instrucciones relacionadas con la generación de datos estadísticos a partir del Aplicativo SISIPPEC WEB”.*

d. Referente internacional

La Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la Comisión de Estadística establece los principios rectores para el manejo de la información oficial de las entidades privadas y estatales, bajo principios fundamentales de calidad y confiabilidad tal como lo expresa el siguiente texto:

1. Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados; 2. Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y

procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, y la presentación de los datos estadísticos...”²³

Asimismo, en la Conferencia Estadística de la Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), realizada en abril de 2013, se trató el tema del desarrollo de las estadísticas de seguridad y justicia, reiterándose la necesidad de ejecución de procesos que garanticen el uso de la información estadística bajo estándares internacionales y puntos de referencias regionales nacionales.

e. Referentes nacionales

El DANE estableció el Código Nacional de Buenas Prácticas para la Estadísticas Oficiales, como instrumento técnico y regulador que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos y producción estadística. Este consta de diez principios fundamentales rectores que rigen el pensamiento y la conducta en la generación de estadísticas oficiales y sus respectivas acciones replicables.

Por otra parte el Decreto No. 4178 de 2011 reasigna funciones al DANE en relación con planificación, estandarización y certificación de las buenas prácticas en los procesos de producción estadística que desarrollan las entidades que conforman la administración pública nacional.

En 2011, el INPEC y el DANE suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 156 (INPEC) – No. 036 (DANE) con el fin de llevar a cabo el proceso de evaluación y certificación de calidad de la operación estadística del Instituto. El 15 de febrero de 2012 tras haberse cumplido los compromisos de ambas partes del convenio, el INPEC recibió la certificación de la calidad de su operación estadística. El Plan de mejoramiento elaborado por el DANE estableció como hallazgo la inexistencia de un documento metodológico sobre la OPERIPC y con el fin de realizar la pertinente acción correctiva se hace la realización de este documento.

2.1.5. Diseño de indicadores

A partir de la información recolectada y, una vez realizados los controles de calidad a los procesos de digitación, extracción, consolidación, codificación, cargue, descargue y procesamiento de los datos, se calculan los indicadores requeridos para la medición de los objetivos propuestos con relación al manejo de la información estadística.

²³ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios fundamentales de las estadísticas oficiales*. Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>, consultado el 15/09/2013.

En la siguiente tabla se aprecia los principales indicadores con los que se estudia la población carcelaria y penitenciaria a cargo del INPEC:

- Sobrepoblación: porción de la población de internos que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios.
- Capacidad: número de cupos disponibles en un establecimiento penitenciario y carcelario para recluir internos en condiciones dignas y la cobertura es la población total o parcial a que se refiere cada caso (educativa, social, cultural, recreativa, tratamiento penitenciario, entre otras)
- Hacinamiento: sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad del establecimiento.

Tabla 1. Indicadores operación estadística -SISIPEC WEB

Nombre	Fórmula	Indicador
Sobrepoblación	$Sp = población - capacidad$	Sobrepoblación de internos a nivel nacional, regional o por establecimiento carcelario.
Hacinamiento	$h = \left(\frac{población}{capacidad\ real} \right) - 1$	Porcentaje de hacinamiento a nivel nacional, regional o por establecimiento carcelario.
Capacidad	Cupo existente para un interno	Valor real de cupos existente en cada establecimiento carcelario.
Cobertura	$C = \frac{población\ objetivo}{población\ total}$	Población total o parcial a que se refiere cada caso (educativa, social, cultural, recreativa, tratamiento penitenciario, entre otras).

2.1.6. Plan de resultados

A través del SISIPEC WEB y con base en los datos obtenidos del Módulo de Estadística, el INPEC realiza mensualmente informes estadísticos relacionados con las condiciones sociodemográficas de la población carcelaria. Además, elabora artículos sobre temas específicos que se publican en la revista “*Entre muros para la sociedad*”, en donde se consignan datos reportados al cierre de vigencia de cada año. También se da respuesta diaria a los diferentes requerimientos sobre información estadística concerniente al INPEC, solicitados por cliente internos y externos.

A continuación se enumera un listado de los reportes del módulo de estadística de SISIPPEC.

Tabla 2. Reportes del módulo de estadística de SISIPPEC WEB

No.	Reportes estadísticos
1	Reporte de consolidado por establecimiento
2	Consolidados domiciliarias
3	Consolidados control electrónico
4	Consolidado vigilancia electrónica
5	Estadística situación jurídica
6	General extranjeros con autoridad
7	Consolidado extranjeros por establecimiento
8	Consolidado extranjeros por país
9	Parte diario establecimiento-tiempo real
10	Parte diario consolidado-tiempo real
11	Parte diario vigilancia electrónica. -tiempo real
12	Internos en vigilancia electrónica
13	Delitos - nacional, regional, establecimiento
14	Estadístico general de delitos
15	General interno con delitos
16	Movimiento demográfico
17	Reincidencias
18	Fuerza Pública
19	Nivel educativo
20	Educación superior
21	Beneficios
22	Grupos minoritarios
23	Internos por nacionalidad
24	Interno por ingreso
25	Ubicación de internos
27	Población en establecimientos de reclusión Ley 600
28	Población en establecimientos de reclusión Ley 906
29	Población por edades en años cumplidos
30	Actividades de la población interna en establecimientos de reclusión
31	Población de internos intramural extranjera – nacional
32	Delitos de población de internos extranjeros
33	Remisiones
34	Altas - bajas

Diseño de cuadros de salida o resultados

El diseño de los cuadros de salida se origina teniendo en cuenta la demanda y especificidad de información por parte de la entidad e instituciones públicas y privadas de orden nacional e internacional y condensados en los reportes generados por el módulo de estadística debidamente identificados, desagregados, diseñados y organizados, con el fin de proporcionar a los usuarios respuestas oportunas, confiables y adecuadas.

La información solicitada permite su extracción en tablas de Excel facilitando el acopio para el procesamiento y tratamiento, con base en las necesidades del cliente y en formato de documento portátil (~~pdf~~**PDF**) el cual impide cualquier tipo de modificación.

Los datos arrojados por el aplicativo SISIEPEC presentan los resultados de la operación estadística, desagregada en niveles temáticos y geográficos, acompañados de su respectiva interpretación o en su defecto que faciliten su análisis. (Ver anexo No. 1. Manual de usuario módulo de estadística SISIEPEC)

A continuación se anuncian los parámetros generales de los formularios de salida para reportes estadísticos:

Tabla 3. Parámetros generales formularios de salida

Parámetro	Descripción
P_regional	Código de la regional
P_establecimiento	Código del establecimiento
P_inicial	Fecha inicial del reporte a generar
P_final	Fecha final del reporte a generar
P_sj	Tipo Situación Jurídica
P_estado	Tipo Estado de ingreso
P_fecha	Fecha consolidación de la información
P_reporte	Tipo de reporte
P_año	Año del reporte
P_mes	Mes del reporte
P_día	Día del reporte

2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

La estructura de las tablas que contienen el registro de la información estadística se realiza a través de procedimientos que se ejecutan a diario, teniendo en cuenta las siguientes características básicas:

- Nombre entidad: se refiere a una tabla (conjunto de registros) de la base de datos.
- Nombre del campo: celda de un registro
- Llave Foránea: campo que relaciona la celda de registro de otra tabla.
- Campo Obligatorio: celda que no puede ir vacía.
- Dominio o lista de valores: campo que se puede seleccionar de una lista de valores predeterminados.
- Tipo de datos: clase de carácter que se ingresa: numérico, carácter, imagen, texto, fecha.
- Longitud: cantidad de caracteres que se pueden ingresar

La tabla que a continuación se relaciona, permite identificar y visualizar las diferentes variables generales que componen la base de datos del aplicativo, con la cual se construyen los registros que posteriormente se exportan a unos reportes contenidos en los diferentes escenarios, según sea el requerimiento.

Cada campo refleja la existencia de una información que al no ser ejecutada en el aplicativo de manera precisa, produce un dato equivocado o en el mejor de los casos arroja un error, por tal motivo estos campos delimitan la entrada de información y permiten detectar posibles inconsistencias en la digitación de los mismos.

Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Interno	Tipo_identidad		Tipo_identidad.tipo_identidad	Si		Varchar	5
Interno	Identificación			Si		Varchar	20
Interno	Lugar_identidad		Lugar.lugar	Si		Number	8
Interno	Sexo			Si	M – masculino f - femenino	Varchar	1
Interno	Fecha_nacimiento			No		Date	
Interno	Lugar		Lugar.lugar	Si		Number	8
	Grado_instruccion		Grado_instruccion.grado_instruccion	Si		Number	2
Ingreso_establecimiento	Educación		Educacion.educacion	Si		Varchar	3
Ingreso_establecimiento	Nivel		Nivel.nivel	Si		Varchar	3
Ingreso_establecimiento	Estado			Si	A - activo i - inactivo	Varchar	1
Ingreso_establecimiento							
Ingreso_establecimiento	Consecutivo_ingreso	Pk		Si		Number	16

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Ingreso_establecimiento	Interno	Pk	Interno.interno	Si		Number	9
Ingreso_establecimiento	Fecha_captura			Si		Date	
Ingreso_establecimiento	Fecha_ingreso			Si		Date	
Ingreso_establecimiento	Tarjeta_decadactilar			Si		Number	9
Ingreso_establecimiento	Estado			Si	A', 'alta', 'd', 'detencion domiciliaria', 'p', 'prision domiciliaria', 'g', 'vigilancia electronica', 'c', 'control electronico', 'x', 'en depuracion', 'e', 'espera traslado', 'b', 'baja'	Varchar	1
Ingreso_establecimiento	Tipo_ingreso			Si	C - captura, e - encarcelación, d - detención, t - traslado, o - remisorio, f - extradición, n - transito,	Varchar	1
Ingreso_establecimiento	Fecha_salida			No		Date	

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Ingreso_establecimiento	Tipo_salida			No	A - art70, l - libauto, t - encarcelación, f - fuga, m - muerte, x - extraditado, h - libhabcor - o - oficioemis - n - terminalingreso, d - bajaduplicidad	Varchar	1
Establecimiento	Establecimiento		Establecimiento.establecimiento	Si		Varchar	5
Establecimiento	Extraditable			Si	F - fines de extradición, x - extraditable	Varchar	1
Establecimiento	Recaptura			No		Varchar	1
Establecimiento							
Establecimiento	Establecimiento	Pk		Si		Varchar	5
Establecimiento	Codigo_establecimiento			Si		Varchar	5
Establecimiento	Nombre			Si		Varchar	200
Establecimiento	Capacidad_hombres			No		Number	5
Establecimiento	Capacidad_mujeres			No		Number	5
Establecimiento	Estado			Si	A - activo i - inactivo	Varchar	1
	Lugar		Lugar.lugar	Si		Number	8
Proceso interno	Regional		Regional.regional	Si		Varchar	5

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Proceso_interno	Categoría		Categoria.categoria_establecimiento	Si		Varchar	13
Proceso_interno	Seguridad			Si	M - mínima, a - alta	Varchar	1
Proceso_interno							
Proceso_interno	Interno	Pk	Interno.interno	Si		Number	9
	Numero_caso	Pk		Si		Number	16
Asignacion_ubicacion	Proceso			No		Varchar	30
Asignacion_ubicacion	Estado			Si	A - activo, r - requerido, f - finalizado, i - inactivo	Varchar	1
Asignacion_ubicacion	Situacion_juridica			Si	Si - sindicado, co - condenado, pr - precluido, ab - absuelto, im - querellado, cn - contraventor, ar - arresto	Varchar	2
Asignacion_ubicacion							
Asignacion_ubicacion	Consecutivo	Pk		Si		Number	16
Asignacion_ubicacion	Estado				A - activo i - inactivo	Varchar	1

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
	Interno		Ingreso_establecimiento.interno	Si		Number	9
Asignacion_solicitud	Consecutivo_ingreso		Ingreso_establecimiento.consecutivo_ingreso	Si		Number	16
Asignacion_solicitud	Establecimiento		Establecimiento.establecimiento	Si		Varchar	5
Asignacion_solicitud	Alojamiento			Si		Varchar	40
Asignacion_solicitud							
Asignacion_solicitud	Consecutivo	Pk		Si		Number	16
Asignacion_solicitud	Interno		Ingreso_establecimiento.interno	Si		Number	9
Asignacion_solicitud	Consecutivo_ingreso		Ingreso_establecimiento.consecutivo_ingreso	Si		Number	16
Asignacion_solicitud	Establecimiento		Establecimiento.establecimiento	Si		Varchar	5
Asignacion_solicitud	Estado			Si	A=aprobado, d=denegada, n=anulada, c=falta de cupo, r=retiro, t=traslado, m=muerte, f=fuga, e=enfermo, l=libertad, s=suspensión	Varchar	1

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
	Labor		Labor.labor	Si		Number	12
Disposicion_proceso	Labor_establecimiento		Labor_establecimiento.labor_establecimiento	Si		Number	16
Disposicion_proceso	Numero	Pk		Si		Number	9
Disposicion_proceso	Computa			No		Varchar	1
Disposicion_proceso							
Disposicion_proceso	Consecutivo	Pk		Si		Number	16
Disposicion_proceso	Interno		Ingreso_establecimiento.interno	Si		Number	9
Disposicion_proceso	Numero_caso		Proceso_interno.numero_caso	Si		Number	16
Disposicion_proceso	Estado			Si	A - activo i - inactivo	Varchar	1
Disposicion_proceso	Fecha			No		Date	
	Proceso			No		Varchar	30
Providencia	Eta			Si	1 - instrucc/invest 2 - juzga/juicio 3 - apelacion 4 - casacion 5 - ejecpena 6 - extradit	Varchar	1

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Providencia	Instancia			Si	P - primera inst , s - segunda inst, u – única	Varchar	1
Providencia	Accion_nsp			No	C - conocimiento, g - garantias, a - conocim y garantias	Varchar	1
Providencia	Consecutivo	Pk		Si		Number	16
Providencia	Estado_pena		Estado_pena.estado_pena	No		Varchar	3
Providencia	Clase_pena		Clase_pena.clase_pena	No		Varchar	3
Providencia	Anos			No		Number	3
Providencia	Meses			No		Number	3
	Dias			No		Number	5
Grado_instruccion	Valor			No		Number	16,2
Grado_instruccion	Fecha			Si		Date	
Grado_instruccion	Numero			No		Varchar	20
Grado_instruccion							
Grado_instruccion	Grado_instruccion	Pk		Si		Number	2
	Grado			Si	0 - alfabetizacion, a - 1, b - 2, c - 3 etc	Varchar	1

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Nacionalidad	Tipo_periodo			Si	A - mensual, b - bimensual, c - trimestral, d - semestral, e - anual	Varchar	1
Nacionalidad	Nivel		Nivel.nivel	Si		Varchar	3
	Educación		Nivel.educacion	Si		Varchar	3
Regional							
Regional	Lugar	Pk		Si		Number	8
Regional	Interno	Pk	Interno.interno	Si		Number	9
Lugar	Regional	Pk		Si		Varchar	5
Lugar	Nombre			Si		Varchar	30
Lugar	Dirección			No		Varchar	60
Lugar							
	Lugar	Pk		Si		Number	8
Labor	Nombre			Si		Varchar	200
Labor	Tipo_lugar		Tipo_lugar.tipo_lugar	Si		Varchar	3
	Nombre_corto			No		Varchar	100
Labor_establecimiento							
Labor_establecimiento	Labor	Pk				Number	12

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Labor_establecimiento	Descripción			No		Varchar	80
Labor_establecimiento							
Labor_establecimiento	Labor	Pk	Labor.labor	Si		Number	12
Labor_establecimiento	Labor_establecimiento	Pk		Si		Number	16
Labor_establecimiento	Establecimiento	Pk	Establecimiento.establecimiento	Si		Varchar	5
Labor_establecimiento	Cupo_maximo			No		Number	5
Labor_establecimiento	Cupo_asignado			No		Number	5
	Estado			Si	R - radicaod, a - aprobado, d - denegado, t - terminado	Varchar	1
Nivel	Fecha_inicial			No		Date	
Nivel	Fecha_final			No		Date	
Nivel	Numero_horas			No		Number	4
Nivel							
Nivel	Nivel	Pk		Si		Varchar	3
	Educación	Pk	Educacion.educacion	Si		Varchar	3
Educación	Descripción			Si		Varchar	30
Educación	Minimo_grado			Si		Number	2

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Educación	Maximo_grado			Si		Number	2
Categoria_establecimiento	Educacion	Pk		Si		Varchar	3
Categoria_establecimiento	Descripción			Si		Varchar	30
	Tipo_educacion			Si	F - formal, n - no formal, i - informal	Varchar	1
Delito							
Delito	Categoría			Si		Varchar	13
Delito	Descripción			Si		Varchar	200
Delito							
	Delito	Pk		Si		Number	8
Delito_disposicion	Nombre			Si		Varchar	200
Delito_disposicion	Titulo		Subtitulo_delito.titulo	Si		Varchar	3
Delito_disposicion	Subtitulo		Subtitulo_delito.subtitulo	Si		Varchar	8
Delito_disposicion							
Delito_disposicion	Consecutivo	Pk		Si		Number	16
Delito_disposicion	Consecutivo_disposicion		Consecutivo_disposicion.consecutivo	Si		Number	16
Delito_disposicion	Interno		Delito_interno.interno	Si		Number	9

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
	Delito		Delito_interno.delito	Si		Number	8
Interno_ocupacion	Tentativa			Si	S - si, n - no	Varchar	1
Interno_ocupacion	Agravado			Si	S - si, n - no	Varchar	1
	Calificado			Si	S - si, n - no	Varchar	1
Ocupación							
Ocupación	Ocupación		Ocupacion.ocupacion	Si		Varchar	3
	Interno		Interno.interno	Si		Number	9
Tipo_lugar							
Tipo_lugar	Ocupación	Pk		Si		Varchar	3
	Descripción			Si		Varchar	200
Titulo_delito							
Titulo_delito	Tipo_lugar	Pk		Si		Varchar	5
Titulo_delito	Descripción			Si		Varchar	60
Subtitulo_delito	Titulo	Pk		Si		Varchar	3
Subtitulo_delito	Descripción			Si		Varchar	200
Subtitulo_delito	Numero			Si		Varchar	7
Subtitulo_delito							
Subtitulo_delito	Titulo	Pk		Si		Varchar	3

Continuación Tabla 4. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Nombre entidad	Nombre campo	Llave primaria	Llave foránea	Campo obligatorio	Dominio o lista de valores	Tipo datos	Longitud campo
Subtitulo_delito	Subtitulo	Pk		Si		Varchar	8
Subtitulo_delito	Descripción			Si		Varchar	200
Subtitulo_delito	Orden			Si		Varchar	30
	Numero			Si		Number	3

2.1.8. Nomenclatura y clasificaciones utilizadas

Durante el proceso de evaluación del contenido de los registros administrativos generados del aplicativo SISIPEC WEB, se evidenció por parte de la Comisión de Expertos Independientes – CEI que para tal fin fue contratado por el DANE, que no se contaba con una clasificación internacional de ocupaciones para la población de internos.

Con la clasificación CIU que suministró el DANE se procedió a la respectiva homologación con las profesiones y ocupaciones que existían en el sistema misional del INPEC – SISIPEC. Todo esto mediante la actualización de la información de todos los internos con las nuevas ocupaciones y profesiones de nivel internacional.

Teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el Plan de Mejoramiento establecido por el DANE, se homologó cada una de las profesiones y ocupaciones existentes, previa modificación de las estructuras de producción para poder hacer las actualizaciones correspondientes en el Registro Integral del Sistema Penitenciario, con la Clasificación Internacional de Ocupaciones - CIUO-88, adaptada para Colombia, que culminó en el primer semestre del 2012, quedando así estandarizadas las descripciones en el aplicativo SISIPEC.

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1. Componentes básicos del diseño

- a. **Universo:** constituido por la totalidad de la población carcelaria (intramural, domiciliaria, control y vigilancia electrónica) a cargo del INPEC.
- b. **Población objetivo:** población carcelaria intramural, domiciliaria y con control y vigilancia electrónica.
- c. **Marco estadístico:** conjunto de variables sociodemográficas de la población reclusa a cargo del INPEC, previamente identificadas y estructuradas en registros administrativos que conforman el aplicativo SISIPEC.
- d. **Definición de variables:** registro integral de un interno distribuido en diferentes tablas plenamente identificadas y asociadas desde el momento del ingreso del interno a un establecimiento de reclusión hasta su salida del mismo, cada tabla se compone de diferentes campos o variables desagregadas que apuntan a la digitación de información relacionada con ese mismo interno.

Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística - OPERIPC

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	TIPO_IDENTIDAD	Registra el tipo de identidad del interno
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	IDENTIFICACIÓN	Registra el número de identificación del interno
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	LUGAR_IDENTIDAD	Registra el lugar de procedencia de la identificación
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	SEXO	Registra el género del interno
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	FECHA_NACIMIENTO	Registra la fecha de nacimiento del interno
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	LUGAR	Registra el lugar de nacimiento del interno
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	GRADO_INSTRUCCION	Ingresa el código para el grado de instrucción que tiene un interno
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	EDUCACION	Permite ingresar el código de la educación
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	NIVEL	Permite ingresar el código del nivel de educación
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno	ESTADO	Hace referencia al estado en el que se encuentra un interno
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	CONSECUTIVO_INGRESO	Permite identificar los diferentes registros de ingresos de un interno en los establecimientos a nivel nacional.

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	FECHA_CAPTURA	Fecha de captura provista en la boleta de captura según la autoridad
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	FECHA_INGRESO	Permite ingresar la fecha de ingreso del interno al establecimiento
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	TARJETA_DECADACTILAR	Permite ingresar el número de tarjeta decadactilar (TD) asignado por el establecimiento a donde ingresa el interno
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	ESTADO	Permite ingresar el estado en que pueda estar un interno del establecimiento carcelario una vez haya sido dado de alta (ingresado)
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	TIPO_INGRESO	Permite registrar el tipo de ingreso con el cual ingresa un interno al establecimiento carcelario
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	FECHA_SALIDA	Permite ingresar la fecha de salida de un interno de un establecimiento carcelario, cuando este ha sido dado de baja
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	TIPO_SALIDA	Se registra el tipo de salida de un interno al momento de abandonar el establecimiento

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	EXTRADITABLE	Permite registrar información de un Interno con fines de extradición ó que ha sido extraditado
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos	RECAPTURA	Permite indicarle al sistema si el ingreso del interno a este establecimiento es por recaptura, en caso contrario será por la captura
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	ESTABLECIMIENTO	Consecutivo asignado al establecimiento de consecutivo automático
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	CODIGO_ESTABLECIMIENTO	Número asignado a un establecimiento carcelario por parte del INPEC de acuerdo a Resolución Interna del Instituto
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	NOMBRE	Descripción del establecimiento carcelario que se le ha asignado por parte del INPEC de acuerdo a Resolución Interna del Instituto
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	CAPACIDAD_HOMBRES	Determina el número de hombres que puede albergar el establecimiento carcelario
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	CAPACIDAD_MUJERES	Determina el número de mujeres que puede albergar el establecimiento carcelario
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	LUGAR	Permite ingresar el código de un lugar

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
ESTABLECIMIENT O	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	REGIONAL	Identifica el código de una regional del INPEC
ESTABLECIMIENT O	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	CATEGORIA	Permite ingresar la categoría del establecimiento
ESTABLECIMIENT O	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país	SEGURIDAD	Permite ingresar el nivel de seguridad que tiene un establecimiento carcelario
PROCESO_INTER NO	Tabla requerida para los procesos del interno	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema
PROCESO_INTER NO	Tabla requerida para los procesos del interno	NUMERO_CASO	Número de caso del proceso por interno. Se refiere a un consecutivo único interno que identifica plenamente un proceso de un interno
PROCESO_INTER NO	Tabla requerida para los procesos del interno	PROCESO	Número del proceso por interno para cada autoridad. Se refiere al número que asume el proceso de un interno en la autoridad que lo tiene a disposición
ASIGNACION_UBI CACION	Tabla requerida para la ubicación física de los internos	CONSECUTIVO	Secuencia que permite identificar la ubicación específica de un interno
ASIGNACION_UBI CACION	Tabla requerida para la ubicación física de los internos	ESTADO	Determina la condición de una ubicación

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
ASIGNACION_UBI CACION	Tabla requerida para la ubicación física de los internos	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema
ASIGNACION_UBI CACION	Tabla requerida para la ubicación física de los internos	CONSECUTIVO_ING RESO	Permite identificar los diferentes registros de ingresos de un interno en los establecimientos a nivel nacional
ASIGNACION_UBI CACION	Tabla requerida para la ubicación física de los internos	ESTABLECIMIENTO	Consecutivo asignado al establecimiento y hace parte de la llave principal de la tabla Establecimiento
ASIGNACION_UBI CACION	Tabla requerida para la ubicación física de los internos	ALOJAMIENTO	Consecutivo para el código de alojamiento
ASIGNACION_SOL ICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	CONSECUTIVO	Consecutivo de asignación de labores de TEE: este campo determina un número único de secuencia
ASIGNACION_SOL ICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema
ASIGNACION_SOL ICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	CONSECUTIVO_ING RESO	Permite identificar los diferentes registros de ingresos de un interno en los establecimientos a nivel nacional.
ASIGNACION_SOL ICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	ESTABLECIMIENTO	Consecutivo asignado al establecimiento y hace parte de la llave principal de la tabla Establecimiento
ASIGNACION_SOL ICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	ESTADO	Permite determinar en qué estado se encuentra una solicitud presentada por un interno

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
ASIGNACION_SOLICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	LABOR	Código de la Labor: Permite ingresar e identificar el código de la labor que se le asigna a un (Proyecto, Programa o Actividad)
ASIGNACION_SOLICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	LABOR_ESTABLECIMIENTO	Consecutivo que determina los proyectos de la tabla labor_establecimiento, mediante secuencia numérica dada por el sistema
ASIGNACION_SOLICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	NUMERO	Número de solicitud de TEE: Permite ingresar e identificar el número de solicitud presentada por un interno. Llave foránea de la tabla solicitud
ASIGNACION_SOLICITUD	Tabla requerida para el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional	COMPUTA	Permite determinar si la actividad de TEE que se le asigna a un interno redime pena o no
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	CONSECUTIVO	Consecutivo de la disposición del proceso disciplinario. Número de secuencia única (consecutivo automático) que identifica inequívocamente las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	NUMERO_CASO	Número de caso del proceso por interno. Se refiere a un consecutivo único interno que identifica plenamente un proceso de un interno
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	ESTADO	Estado del proceso en esta disposición. Establece cual es la actual autoridad de conocimiento, ya que sólo debe existir una única autoridad (Activa por proceso)
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	FECHA	Fecha de disposición del proceso del interno ante una autoridad
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	PROCESO	Número del proceso para la autoridad que lo tiene a disposición
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	ETAPA	Etapas del proceso. Determina la etapa, fase o ciclo en la que se encuentra actualmente el proceso
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	INSTANCIA	Instancia del proceso. Define e informa la instancia (primera, segunda, revisión o casación)
DISPOSICION_PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno	ACCION_NSP	Autoridad de Conocimiento: permite determinar si la presente autoridad actúa bajo el Nuevo Sistema Penal Acusatorio

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	CONSECUTIVO	Número de secuencia única (consecutivo automático) que permite identificar las providencias
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	ESTADO_PENA	Código que permite identificar claramente en que posible estado puede estar la pena impuesta al interno
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	CLASE_PENA	Es código único que permite identificar claramente cada una de las clases de penas existentes
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	ANOS	Cuantía de años para la pena impuesta
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	MESES	Cuantía de meses para la pena impuesta
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	DIAS	Cuantía de días para la pena impuesta

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	VALOR	Monto o cantidad de la multa impuesta al interno
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	FECHA	Fecha en la que se dicta la providencia por parte de la autoridad que tiene a su disposición el proceso
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y a los delitos que tienen a su disposición.	NUMERO	Número de la sentencia (providencia) que dicta la autoridad con respecto al proceso que tiene a su disposición
GRADO_INSTRUCION	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del Nivel de educación respectivamente	GRADO_INSTRUCCION	Código del grado de instrucción. Permite Ingresar el código para el grado de instrucción que tiene un interno
GRADO_INSTRUCION	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del Nivel de educación respectivamente	GRADO	Identificación del grado. Ingresar el nombre del grado
GRADO_INSTRUCION	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del Nivel de educación respectivamente	TIPO_PERIODO	Periodicidad del grado de instrucción de un nivel
GRADO_INSTRUCION	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del Nivel de educación respectivamente	NIVEL	Permite ingresar el código del nivel de educación

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
GRADO_INSTRUCION	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del Nivel de educación respectivamente	EDUCACION	Permite ingresar el código de la educación
NACIONALIDAD	Permite incorporar las diferentes nacionales que puede tener un interno al momento de ingresar a un establecimiento carcelario	LUGAR	Código del lugar de la nacionalidad. Permite ingresar el código del lugar de la nacionalidad de un interno
NACIONALIDAD	Permite incorporar las diferentes nacionales que puede tener un interno al momento de ingresar a un establecimiento carcelario	INTERNO	Permite ingresar e identificar un registro de un interno
REGIONAL	Comprende la información de las regionales en las cuales se divide el INPEC	REGIONAL	Identifica el código de una regional del INPEC
REGIONAL	Comprende la información de las regionales en las cuales se divide el INPEC	NOMBRE	Ingresar el nombre de una regional del INPEC
REGIONAL	Comprende la información de las regionales en las cuales se divide el INPEC	DIRECCIÓN	Describe la dirección en la cual está ubicada una Sede Regional del INPEC
LUGAR	Contiene la información de los diferentes lugares de acuerdo a la División Política de Colombia	LUGAR	Permite ingresar el código de un lugar

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
LUGAR	Contiene la información de los diferentes lugares de acuerdo a la División Política de Colombia	NOMBRE	Permite Identificar el nombre de un país, departamento, ciudad, municipio, corregimiento
LUGAR	Contiene la información de los diferentes lugares de acuerdo a la División Política de Colombia	TIPO_LUGAR	Ingresar el código del tipo de un lugar
LUGAR	Contiene la información de los diferentes lugares de acuerdo a la División Política de Colombia	NOMBRE_CORTO	Identifica un lugar de cualquier país, Departamento, ciudad etc.
LABOR	Esta entidad contiene información pertinente a Programas, Proyectos y labores de TEE	LABOR	Permite ingresar e identificar el código de la labor que se le asigna a un (Proyecto, Programa o Actividad)
LABOR	Esta entidad contiene información pertinente a Programas, Proyectos y labores de TEE	DESCRIPCIÓN	Este campo identifica la descripción del código de la labor creado de acuerdo a los diferentes programas
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	LABOR	Permite ingresar e identificar el código de la labor que se le asigna a un (Proyecto, Programa o Actividad)
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	LABOR_ESTABLECIMIENTO	permite determinar mediante secuencia numérica dada por el sistemas el registro de los programas

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	ESTABLECIMIENTO	Consecutivo asignado al establecimiento y hace parte de la llave principal de la tabla Establecimiento.
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	CUPO_MAXIMO	Cupo máximo permitido de internos para desempeñar una labor o actividad
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	CUPO_ASSIGNADO	Permite ingresar y controlar el número total de internos que han sido asignados a una actividad
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	ESTADO	Permite determinar el estado del programa, proyecto o actividad
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	FECHA_INICIAL	Permite registrar la Fecha Inicial en que comienza a llevarse a cabo un Programa

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	FECHA_FINAL	Permite registrar la Fecha de finalización de un Programa
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los Proyectos, Programas, y Actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Subdirección de tratamiento y desarrollo	NUMERO_HORAS	Permite determinar el Número de horas asignadas por actividad
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de los grados de instrucción	NIVEL	Permite ingresar el código del nivel de educación
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de los grados de instrucción	EDUCACION	Permite ingresar el código de la educación
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de los grados de instrucción	DESCRIPCION	Ingresar el nombre para este nivel de educación
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de los grados de instrucción	MINIMO_GRADO	Permite el mínimo grado asignado
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de los grados de instrucción	MAXIMO_GRADO	Permite el máximo grado asignado
EDUCACION	Permite ingresar todos los diferentes tipos de educación tales como BAS Básica, SUP Superior etc.	EDUCACION	Permite ingresar el código de la educación

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
EDUCACION	Permite ingresar todos los diferentes tipos de educación tales como BAS Básica, SUP Superior etc.	DESCRIPCIÓN	Ingresar el nombre de la educación respectivamente
EDUCACION	Permite ingresar todos los diferentes tipos de educación tales como BAS Básica, SUP Superior etc.	TIPO EDUCACIÓN	Ingresar el tipo de educación que corresponda
CATEGORIA_ESTABLECIMIENTO	Guarda información de la clasificación de establecimientos de acuerdo a las características jurídicas de los internos.	CATEGORÍA	Permite Ingresar el código de la categoría que se le puede asignar a un establecimiento carcelario.
CATEGORIA_ESTABLECIMIENTO	Guarda información de la clasificación de establecimientos de acuerdo a las características jurídicas de los internos.	DESCRIPCIÓN	Permite ingresar el nombre de la categoría que se le puede asignar a un establecimiento carcelario.
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal	DELITO	Es un código único que identifica a cada delito incluido y contemplado tanto en el código penal
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal	NOMBRE	Es una denominación que identifica inequívocamente a cada delito
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal	TITULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada título de los delitos

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal	SUBTITULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada subtítulo de los delitos
DELITO_DISPOSICION	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue,	CONSECUTIVO	Número de secuencia único (consecutivo automático) que permite identificar cada delito cometido por un interno
DELITO_DISPOSICION	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue,	CONSECUTIVO_DISPOSICION	Número de secuencia única (consecutivo automático) que identifica las disposiciones que tiene el proceso de un interno
DELITO_DISPOSICION	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue,	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema
DELITO_DISPOSICION	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue,	DELITO	Es un código único que identifica a cada delito incluido y contemplado tanto en el código penal
DELITO_DISPOSICION	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue,	TENTATIVA	amerita que este delito sea considerado sólo como tentativa o no
DELITO_DISPOSICION	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue,	AGRAVADO	Amerita que este delito sea considerado como agravado o no,

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
DELITO_DISPOSICION	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue,	CALIFICADO	Amerita que este delito sea considerado como calificado o no,
INTERNO_OCUPACION	Permite incorporar toda la información de un interno en lo que tiene que ver con su ocupación al momento de ingresar a un establecimiento carcelario.	OCUPACIÓN	Identificar el código de una ocupación
INTERNO_OCUPACION	Permite incorporar toda la información de un interno en lo que tiene que ver con su ocupación al momento de ingresar a un establecimiento carcelario.	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema
OCUPACIÓN	Permite incorporar información de las diferentes ocupaciones que puedan existir y puedan ser aplicadas a un interno	OCUPACIÓN	Identificar el código de una ocupación,
OCUPACIÓN	Permite incorporar información de las diferentes ocupaciones que puedan existir y puedan ser aplicadas a un interno	DESCRIPCIÓN	Ingresar el nombre de la ocupación,
TIPO_LUGAR	Permite ingresar todos los diferentes tipos de lugares de acuerdo a la División Política Colombiana	TIPO_LUGAR	Ingresar el código del tipo de un lugar
TIPO_LUGAR	Permite ingresar todos los diferentes tipos de lugares de acuerdo a la División Política Colombiana	DESCRIPCIÓN	Permite ingresar el nombre del tipo de un lugar

Continuación Tabla 5. Archivos y variables de la Operación Estadística

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
TITULO_DELITO	Esta tabla contiene los títulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal	TITULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada título de los delitos
TITULO_DELITO	Esta tabla contiene los títulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal	DESCRIPCIÓN	Se refiere al nombre o denominación con la que se identificará cada título de los delitos
TITULO_DELITO	Esta tabla contiene los títulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal	NUMERO	Identifica el numero en romanos para el título asociado
SUBTITULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal	TITULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada título de los delitos
SUBTITULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal	SUBTITULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada subtítulo de los delitos
SUBTITULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal	DESCRIPCIÓN	Se refiere al nombre o denominación con la que se identificará cada subtítulo de los delitos
SUBTITULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal	ORDEN	Orden en letras del campo número
SUBTITULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal	NUMERO	Número del consecutivo del título

e. Fuente de datos: operación estadística basada en registros administrativos. La fuente de información que alimenta la base de datos procede de registros administrativos de la población de internos desde el momento de su ingreso al establecimiento de reclusión, hasta cuando recobra la libertad.

f. Cobertura geográfica: nacional, departamental y municipal.

g. Desagregación geográfica: la información se desagrega en consolidado nacional, regionales y por Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), incluidos, cinco complejos: el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (COMEB), el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta-(CUCUC), el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí (COJAM), el Complejo Carcelario y Penitenciario Ibagué Picalaña (COIBA) y el Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín Pedregal (COPED).

La regionalización de los ERON permite controlar el funcionamiento de cada uno de los 138 Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional que hacen parte de su jurisdicción, garantizando la supervisión, verificación y control del cumplimiento de las políticas institucionales, de acuerdo como lo establece el Decreto No. 4151 de 3 de Noviembre de 2011²⁴ por el cual se modifica la estructura del INPEC, y se dictan otras disposiciones.

Regional Central: conformada por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare, reúne 38 municipios de la zona con 42 establecimientos carcelarios.

Regional Occidente: conformada por los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo y Valle; agrupa 23 municipios para un total de 24 establecimientos carcelarios.

Regional Norte: conformada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre. Reúne 14 municipios que concentran 16 establecimientos carcelarios.

²⁴ “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y se dictan otras disposiciones, que establece como función del instituto”.

Regional Oriente: conformada por los departamentos de Arauca, parte de Cesar (municipio de Aguachica), Norte de Santander y Santander; conformada por 13 municipios donde existen 14 establecimientos de reclusión.

Regional Noroeste: conformada por los departamentos de Antioquia y Choco, con 21 establecimientos penitenciarios y/o carcelarios ubicados en 20 municipios.

Regional Viejo Caldas: conformada por los departamentos de Boyacá (municipio Puerto Boyacá), Tolima (Ibagué, Armero-Guayabal, Fresno, Líbano y Honda), Caldas, Quindío y Risaralda con un total de 18 municipios en los que se ubican los 21 establecimientos.

Tabla 6. Clasificación Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON)

Clasificación ERON	Cantidad
Colonia agrícola	1
Establecimiento carcelario	4
Reclusión de mujeres	6
Establecimiento de Reclusión Especial	1
Establecimiento Penitenciario	3
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario	106
Establecimiento Penitenciario de Alta Seguridad y Mediana Seguridad	7
Establecimiento Penitenciario y Carcelario	3
Establecimiento de Justicia y Paz	2
Complejo Carcelario y Penitenciario	3
Complejo Metropolitano	2
Total Establecimientos	138

Fuente Sisipecc web

2.2.2. Unidades estadísticas

Unidades de observación: personas condenadas y sindicadas que se encuentran en los ERON y aquellas que se encuentran en domiciliaria y con control y vigilancia electrónica.

Unidad de análisis: cada una de las personas que se encuentran detenidas a cargo del INPEC. A esta población se le realiza un registro estadístico para determinar tanto las características demográficas como la capacidad de los

establecimientos de reclusión y poder así establecer el índice de hacinamiento y sobrepoblación de los establecimientos de reclusión, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población carcelaria.

2.2.3. Periodos de referencia y recolección

Periodo de referencia: corresponde al corte en el que se registra o se genera un reporte, puede ser ocasional, diario, semanal, mensual o anual.

Periodo de recolección: la recolección de información en el aplicativo es permanente, puesto se da en la medida que se van sucediendo las diferentes novedades que alteran el total de población o sus características. En promedio se generan diariamente 15 y 18 mil reportes y por hora 1.400 consultas a nivel nacional.

2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

Los datos se producen en los establecimientos de reclusión con el registro de información en cada uno de los módulos creados para tal fin en el aplicativo; proceso que inicia desde el momento de llegada del interno al establecimiento de reclusión hasta que recobra su libertad. Incluye información básica y específica en cumplimiento a los procesos misionales que ha adoptado el instituto como son: gestión judicial del interno, atención social, seguridad penitenciaria y carcelaria y tratamiento penitenciario.

En resumen la generación de datos para cada persona privada de la libertad se resume en tres grandes procesos:

- **Proceso penitenciario**

El proceso se refiere a la trazabilidad del interno en un establecimiento de reclusión desde el momento que ingresa en calidad de sindicado o indiciado hasta que recobra la libertad. Proceso que inicia con la identificación biométrica de la persona y el seguimiento que se tenga durante su estadía, el cual se divide en doce procesos generales.

Identificación Biométrica → Altas → Sistema Progresivo → Ubicación → Estadía → Tee → Beneficios → Disciplinarios → Control Visitas: → Fomento → Desarrollo Social – Salud.

- **Proceso jurídico**

En este proceso se consigna el progreso de la situación jurídica del interno, desde su ingreso en calidad de sindicado o indiciado hasta la salida.

Delitos → Procesos → Disposiciones → Providencias

- **Proceso estadístico**

Generación de la información estadística a través de procedimiento diario nocturno que entrega la información al día siguiente con dos días de diferencia.

El siguiente gráfico permite visualizar en contexto cada uno de los grupos de información con que se alimenta la base de datos.

La generación de datos se realiza a través de procedimiento diario nocturno que realiza el aplicativo y posteriormente traslada a los diferentes módulos traducidos en reportes, con dos días de diferencia. Es decir, cada noche se ejecuta un procedimiento, que se encarga de poblar la tabla que es la fuente para la generación de reportes de los datos estadísticos.

2.3.1. Sistema de capacitación

Se cuenta con un grupo interdisciplinario conformado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, administradores de empresas, entre otros quienes acompañan el proceso a lo largo de la evolución de SISIEC.

2.3.2. Actividades preparatorias

a. Sensibilización

Corresponde a la Dirección Escuela de Formación brindar inducción, formación, capacitación y actualización al personal del instituto; sin embargo, cuando se trata de temas específicos que requiere el apoyo de profesionales expertos en cada tema, dicha capacitación la ejerce la dependencia responsable del programa, que para este caso es la Oficina de Sistemas de Información o se contrata la prestación del servicio a entes particulares.

Para el logro del objetivo, los funcionarios previamente seleccionados de los Establecimientos de Reclusión se desplazan a las sedes de las Direcciones Regionales de la jurisdicción y realizan las sensibilizaciones y capacitaciones que sean necesarias. En casos particulares se adelantan estas sensibilizaciones a nivel general en el Instituto.

Además se presta este servicio de apoyo por vía correo electrónico, avante, o al medio más utilizado el Help Desk que es un enlace de consulta directa y permanente entre el usuario y el responsable en la sede central o regional, herramienta que hace parte del aplicativo.

b. Selección del personal

La selección de personal esta regulada por la Ley 909 de 2004 y sus normas complementarias, en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil y del Departamento Administrativo de la Función Pública quienes establece los parámetros de los concursos de acuerdo con las necesidades (vacantes) cargos a proveer que tenga cada entidad, basado en los manuales de funciones y estructura orgánica.

2.3.3. Diseño de instrumentos

Se cuenta con instructivos y manuales que orientan de manera sencilla a los digitadores o alimentadores de la información, mediante indicaciones prácticas y descriptivas de cada uno de los módulos del aplicativo. Los cuales se complementan como se anotó en el numeral anterior, con la sensibilización y apoyo personalizado a cada uno de los funcionarios encargados de digitar la información.

2.4. DISEÑO DE SISTEMAS

El SISIPEC es adoptado como única herramienta institucional válida, vigente y aceptada, para el registro de la información de los internos desde el momento de su ingreso al Establecimiento de Reclusión, hasta cuando salen en libertad; por medio de la Resolución No. 003670 del 9 de septiembre de 2011 del INPEC.

Para la generación de la operación estadística se utilizan los siguientes procedimientos diseñados en el sistema misional SISIPEC.

PRC_ESTABLECIMIENTO_CONSOLIDA

Variables de Entrada: AÑO, MES, DÍA

Objetivo: Poblar la tabla estadística ESTABLECIMIENTO_CONSOLIDADO - fuente de la información estadística de la población interna.

Ubicación: Base de Datos sistema misional – procedimientos.

PRC_ESTABLECIMIENTO_DELITO

Variables de Entrada: AÑO, MES, DIA

Objetivo: Poblar la tabla estadística DELITO_REGIONAL - fuente de la información estadística de los delitos a nivel regional.

Ubicación: Base de Datos sistema misional – procedimientos.

PRC_DELITO_REGIONAL

Variables de Entrada: AÑO, MES

Objetivo: Poblar la tabla estadística ESTABLECIMIENTO_DELITO - fuente de la información estadística de los delitos.

Ubicación: Base de Datos sistema misional – procedimientos.

Tabla 7. Descripción Módulos SISIEPEC

Módulos	Contenido
Ingreso interno	Registra el documento con el que ingresa el interno al establecimiento (boleta captura, encarcelación y/o resolución de traslado), la información general del interno, la descripción morfológica y la foto del interno.
Estadía	Está compuesto por 3 sub módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Bajas: se ingresan los diferentes documentos de libertad, fugas o muerte que se registran. • Calificación conducta: registra las decisiones del Cuerpo colegiado Consejo de disciplina, en el cual queda plasmada la conducta trimestral de un interno según su comportamiento. • Remisiones judiciales: se ingresan las citaciones a las diligencias judiciales y médicas solicitadas por los diferentes Despachos Judiciales.
Domiciliarias	Registra la información tanto del lugar del domicilio del interno, del trabajo, como del acudiente del interno cuando la autoridad le ha concedido una domiciliaria.
Disciplinarios	Registrada la información de las faltas cometidas por los internos y las decisiones de los fallos disciplinarios.
Jurídico	Registra los delitos cometidos por el interno, la situación jurídica del interno (sindicado o condenados), las autoridades que conocen del procesos y las providencias dictadas por los entes judiciales
Beneficios administrativos	Previo el cumplimiento de los requisitos se ingresa la solicitud del interno para acceder al beneficio de las 72 horas. Una vez la autoridad emite la providencia concediendo el beneficio, se ingresa al sistema generándose un acto administrativo y se debe registrar la fecha en que el interno sale al disfrute y la de llegada del mismo.
Verificar información	Contiene una selección de reportes que permiten auditar la información jurídica ingresada al aplicativo
Traslados	Se divide en 4 sub módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Traslados por Junta: registra las solicitudes de traslado de los internos a nivel nacional con la respectiva decisión tomada por la Junta de Traslados. • Traslados Dirección General: registra los actos administrativos emitidos por la Dirección General en donde se ordenan los traslados de los internos a nivel nacional por los motivos establecidos en la Ley 65 de 1993. <ul style="list-style-type: none"> • Traslados Regional: registra los actos administrativos emitidos por los Regionales en donde se ordenan los traslados de los internos entre establecimientos de comprenden cada una de las 6 regionales y que son de su competencia y por los motivos establecidos en la Ley 65 de 1993. • Traslados establecimientos: registra los actos administrativos emitidos por el establecimiento donde se ordena el traslado a nivel nacional de los internos a cumplir diligencias judiciales o médicas.

Continuación Tabla 7. Descripción Módulos SISIEPEC WEB

Módulos	Que maneja
Visitas	<p>Al momento del ingreso del interno al establecimiento, este cuenta con 8 días para registrar los 10 visitantes adultos y sus hijos menores de edad para el ingreso en fin de semana, los cuales se deben ingresar en el sistema. Este módulo se divide en 4 sub módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita fin de semana: si el interno autorizo el ingreso de los familiares, con el número de documento o el nombre se realiza la búsqueda en el sistema. Una vez trae los datos se realiza la toma de la fotografía del visitante. Si no la tiene, se le registra el ingreso generándose un volante que le permite el acceso al establecimiento. • Visita ocasional: es el registro que se realiza entre semana a las personas que por diferentes razones acuden al establecimiento. • Visita abogados y notificadores: es el registro que hace la oficina jurídica a los abogados autorizados por los internos y a los notificadores de los diferentes despachos judiciales. • De igual manera el módulo de visitas permite llevar un control de la visita íntima de los internos, la carnetización de menores de edad y las sanciones impuestas a las visitantes por faltas cometidas al ingreso al establecimiento.
Novedades comando	<p>Es el registro que se hace de las requisas, revistas y operativos realizadas al interior del establecimiento y en las cuales arroja incautación de los elementos de prohibida tenencia en los ERON.</p>
Sistema progresivo	<p>Actividades para la clasificación en fase de tratamiento de la población interna en cada ERON. Estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de solicitudes. • Impresión solicitudes. • Generación reporte de actividades. • Generación reporte histórico de actividades. • Se proyecta plan de acción a ejecutar por parte del cuerpo colegiado. • Se genera reporte de internos sin fase • Se genera el número de instrumento de evaluación para los internos desde las áreas jurídica, general y de seguridad. • Se abre acta de clasificación en fase. • Se asigna número de acta y se establece que dependencia la convoca, se ingresa la fecha, los participantes y las observaciones. Se llama a interno por interno, adicionándose el concepto integral y el plan de tratamiento • Se cierra el acta y se imprime junto con los conceptos integrales y las comunicaciones en fase. • Se imprime reporte de cobertura del establecimiento • Se imprime los listados de internos en fase.

Continuación Tabla 7. Descripción Módulos SISIEC WEB

Módulos	Que maneja
<p>Módulo Trabajo Estudio y Enseñanza</p>	<p>Asignación de actividades de Trabajo, Estudio y Enseñanza (TEE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de horas. • Imprimir planilla de horas. • Consulta de planillas. • Calificación de TEE. • Impresión acta de calificación. • Generación acta de Terminación TEE. • Impresión acta de terminación. • Generación de reporte de internos sin certificaciones. • Consulta de certificados de TEE. • Generación y expedición de certificados de TEE. • Generación reporte de certificaciones de TEE. • Auditoría registro de horas. • Abrir acta TEE. • Actualización de registros de Horas TEE. • Actividades de TEE por Alojamiento. • Generación de reporte Plan Ocupacional. • Registro funcionario responsable actividad.
<p>Módulo Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo Social (Educación) <ul style="list-style-type: none"> - Planeación de programas (deporte, recreación y cultura). - Seguimiento de la planeación de programas por la regional. - Seguimiento del cumplimiento de la planeación de programas de los establecimientos conforme a los informes presentados por la regional. • Módulo Social (Psicosocial). <ul style="list-style-type: none"> - Planeación de programas (psicología, trabajo social, asistencia espiritual y antropología). - Seguimiento de la planeación de programas por la regional. - Seguimiento del cumplimiento de la planeación de programas de los establecimientos conforme a los informes presentados por la Regional. - Registro de atención individual (psicología –atención en crisis, orientación psicojurídica, asistencia psicológica, promoción y prevención- atención en familia, asistencia espiritual, eje de acompañamiento, preventivo, promocional y de contacto. - Registro de atención grupal. - Registro de actividad transversal - Solicitud actividad transversal y asignación de actividad transversal. - Registro de internos con condición excepcional. - Atención espiritual – Registro censo religioso, registro centro religioso, atención a feligreses. - Registro del interno y su familia – Ingreso y egreso de niños de la modalidad ICBF – INPEC.

2.5. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Control de calidad de la información: para el control de la calidad de la información se cuenta en primera instancia con los reportes estadísticos históricos en Excel de periodos definidos (reportes por meses) los cuales se contrastan con el reporte final y se determina la posibilidad de error en los datos comparados, labor que realiza el Grupo Estadística de la Oficina Asesora de Planeación o cualquier otro grupo que tenga acceso al aplicativo. Una vez se surta este comparativo se informa a la Oficina de Sistemas de Información el error encontrado que a su vez lo transmite al establecimiento donde se detectó la anomalía, allí se procede a su verificación y corrección.

Además, se diseñaron reportes que genera directamente el aplicativo y que permiten visualizar el estado de los datos ingresados por los diferentes usuarios, los cuales se relacionan a continuación:

- **Inconsistencias domiciliarias:** permite establecer internos que registran como condenados en el sistema y su estado de ingreso aparece en detención domiciliaria cuando debe ser prisión domiciliaria.
- **Internos sin ubicación:** muestra los internos que a la fecha de la generación del mismo, aún no les ha sido asignada la celda a través de la Junta de Asignación y Ubicación.
- **Internos sin información jurídica:** muestra los internos que no cuentan con el registro de la información jurídica.
- **Internos condenados en etapa de juzgamiento:** indica cuáles internos tienen como situación jurídica 'condenados' pero registran en la autoridad activa el juzgado de conocimiento y su etapa de juzgamiento.
- **Internos etapa de juzgamiento segunda instancia:** muestra los internos que se encuentran en etapa de juzgamiento pero que aparecen en segunda instancia, siendo lo correcto instancia primera
- **Internos etapa ejecución segunda instancia:** muestra los internos que se encuentran en etapa de ejecución, con instancia segunda siendo la correcta primera instancia.

- **Internos condenados sin providencias:** identifica a los internos que se encuentran con situación jurídica condenado pero que en su información jurídica no se les ha registrado la providencia de condena.
- **Internos pendientes por dar salida a un traslado:** corresponde a un registro detallado de internos que tienen ingresada una resolución de traslado y no se ha efectuado salida.
- **Internos condenados con más de una pena activa:** el interno solo puede tener una pena activa y varias requeridas, este reporte nos indica cuando este lineamiento no se cumple.

Una vez se disponga de los citados reportes y de los resultados de los mismos, se procede a la corrección en el campo correspondiente.

2.5.1. Otros reportes de control

- **Procesos sin autoridad activa:** registra procesos de internos que tienen autoridades ingresadas pero ninguna está activa.
- **Procesos con más de una autoridad activa:** registra procesos de internos que tienen más de una autoridad activa.
- **Procesos sin delitos:** indica inconsistencias de información en los procesos, ya que no registran delitos asociados.
- **Actas pendientes por cerrar:** para efectuar procedimientos como la asignación de ubicación de un interno en determinada celda, patio o pabellón, requiere la reunión de la Junta de distribución de patios y asignación de celdas; la calificación de conducta es evaluada por el Consejo de disciplina del establecimiento; la clasificación en fases de tratamiento, a cargo de los Consejos de evaluación y tratamiento y la asignación de actividades de TEE, es evaluada por la Junta de evaluación de trabajo, estudio y enseñanza, entre otros, para estos casos en particular se requiere la reunión de cada grupo interdisciplinario según sea el caso y suscribir las correspondientes actas o registros de calidad donde se deja constancia de las acciones y decisiones tomadas en cada reunión, que al culminar la reunión deben ser cerradas.
- **Procesos sin delitos:** indica inconsistencias de información en los procesos, ya que no registran delitos asociados.

2.6. DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Por medio de los datos de la población carcelaria generados del aplicativo SISIPPEC, se realiza un análisis descriptivo, tomando el total de la población de internos, bien sea por establecimiento, regional o consolidado nacional, dependiendo de la variable que se vaya a analizar, como situación jurídica, sexo, modalidad delictiva, condición excepcional, entre otras. También se desprende de este análisis la tendencia de crecimiento, los ERON con mayor población y otros indicadores, etc.

Por tratarse de registros netamente administrativos donde se incluye toda la población reclusa a cargo del INPEC, al igual que su ubicación por establecimiento y regional con datos históricos y vigentes se facilita cualquier clase de estudio o análisis estadístico que se requiera con un mínimo margen de error.

2.7. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

Los resultados de las proyecciones de población carcelaria y reportes estadísticos provenientes del aplicativo SISIPPEC se almacenan de manera centralizada en la Oficina de Sistemas de Información y como reportes en el Grupo de Estadística de la Oficina Asesora de Planeación, en la memoria de los computadores de los funcionarios responsables y a su vez se realiza un Back Up en medio magnético – CD., preferiblemente al terminar cada periodo anual o cuando haya traslado de funcionarios. Los reportes estadísticos se difunden mensualmente en la página institucional (www.inpec.gov.co) en la entrada ESTADÍSTICAS.

Además, se presentan salidas de información de acuerdo con los requerimientos de los diferentes usuarios tanto internos como externos. Los usuarios internos requieren información estadística con el fin de llevar un registro de la población que sirva como insumo para adelantar planes de mejoramiento que contribuyan a mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas que se encuentra en los ERON. Los usuarios externos son aquellas entidades públicas, privadas y personas naturales que requieran algún tipo de información relacionada con la población carcelaria suministrada previo autorización del jefe inmediato siempre y cuando esta solicitud no se encuentre publicada en la página institucional.

Las publicaciones en la web generalmente corresponden a reportes estadísticos mensuales con variables previamente establecidas y definidas, las proyecciones se encuentran en formato Excel, incluyendo cuadros y gráficos las cuales están disponibles en la página: www.inpec.gov.co, de manera que sean de fácil uso para todos los usuarios tanto internos como externos.

Igualmente se proyecta la publicación de información estadística con datos reportados al cierre de vigencia de cada mes, debidamente analizados de las principales variables estadísticas.

2.7.1. Administración de repositorio de datos

Se encuentra y es administrado a través del Sistema Operativo Solaris - Motor para el procesamiento de la información, Base de Datos ORACLE 11g Enterprise Edition Release 11.2.0.3.0, alimentada a través del sistema misional del Instituto SISIPEC WEB.

2.7.2. Productos e instrumentos de difusión

La información estadística de la población de internos, se genera en periodos mensuales del aplicativo SISIPEC WEB, Módulo de estadística y en formato Excel, se ordena y se publica en la página institucional: www.inpec.gov.co – ESTADÍSTICA, o directamente en:

Para reportes:

http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/Consolidado_estadistico

Para encuesta sobre las necesidades de información estadística:

http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Seccion_Otros/Encuestas

Los boletines estadísticos mensuales se elaboran en formato Word e incluyen tablas, gráficos y análisis de la información, posteriormente se convierten a formato PDF y se publican en la misma dirección de la página institucional.

2.8. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

En el año 2008 se implanta a nivel nacional el sistema misional del INPEC – SISIPEC WEB. La Oficina de Planeación entrega los formatos de la información estadística, previamente analizados, evaluados y diseñados con el objeto que se realice la sistematización de éstos y pueden generarse a través de del aplicativo.

Con el uso del sistema misional en los establecimientos de reclusión de Orden Nacional, en sus seis regionales y la Dependencias de la Dirección General, los usuarios vieron la necesidad de tener al alcance más información estadística, la que se fue implementando, desarrollando nuevos reportes, teniendo en cuenta sus requerimientos.

La encuesta de satisfacción al cliente publicada y diligenciada a través de nuestra página institucional permitió conocer de cerca las necesidades de información por parte del cliente interno y externo a la entidad.

Sin embargo a través de los años y a partir de la implementación del SISIPPEC, se han venido modernizando ya actualizando los diferentes programas de almacenamiento y procesamiento de la información, con el fin de cumplir las expectativas del cliente, es así que para la vigencia de 2012, se hicieron inversiones en recursos presupuestales orientados a la implementación del sistema de seguridad de la información, mediante el desarrollo de la fase 1 de integración de usuarios. Montaje del centro alterno en fase 3. Ampliación solución identificación biométrica, para el 2013 se continuó con la ampliación de la solución de identificación biométrica, se está implementando el sistema de gestión de seguridad de la información SGSI y continuación del montaje del centro alterno fase 3. Para el 2014, se proyectan las siguientes intervenciones: soporte técnico a la solución biométrica, modernización y actualización de las variables de proyectos productivos – nuevo módulo, actualización de equipos y licencias y adquisición de herramientas de inteligencia estadística.

Con estas nuevas inversiones, se dispondrá de manera efectiva y pronta de herramientas de validación de la información estadística, si se parte que cada día hay mayor número de internos y por tanto mayor número de registros que deben ser soportados en una plataforma más robusta y con mejores condiciones de control, seguimiento y evaluación.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA²⁵

CAMIS: Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COCUT: Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

COIBA: Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

COJAM: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

COPED: Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

IVIC: Instrumento de Valoración Integral de Condenados. Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

²⁵ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

JP: Establecimiento de Justicia y Paz.

NUI: Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

TEE: Trabajo, Enseñanza y Estudio.

TD: número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

UTE: Unidad de Tratamiento Especial.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²⁶

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

Glosario general

Asistencia: labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente

²⁶ *lbip*. pág. 9.

tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Anillos de seguridad: áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernecten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

Condena condicional: beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Conmutación de penas: cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena.

La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

Dactiloscopia: rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

Delito culposo: aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

Delito doloso: la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

Desmovilización: acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Pasillo: área de desplazamiento dentro de un pabellón.

Patio: área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

Penitenciaria: establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prevención: anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Prisión: modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

Rango de edad: variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Readaptación: volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona.

Reclusión: internamiento de personas privadas de la libertad.

Rehabilitación: técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

Régimen penitenciario: conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

Reincidencia: hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

Reinserción: volver a una persona a una condición social de vida.

Reseña: descripción y registro técnico de los datos, rasgos o cualidades sobresalientes de una persona.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

Restricciones: elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

Seguridad penitenciaria y carcelaria: conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

Sindicado(a): situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

Sistema penitenciario: organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Suspensión condicional de la ejecución de la pena: es uno de los mecanismos sustitutos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazaletes o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz: sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

Aislamiento: separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Atención básica: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Binomio canino: equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

Cajas especiales: presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

Celda: dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

Celda de recepción: lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Espacio penitenciario y carcelario: planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Expendio: punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

Fotografía de busto: imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

Guayana: área perimetral de seguridad, tanto interna como externa respecto al muro, para evitar la evasión.

Libera Colombia, Libera INPEC: marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

Plan ocupacional: documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

Rebaja o redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Redimir pena: realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Tratamiento penitenciario: conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de Colombia. (1993). *Decreto No. 1242 del 20 de julio de 1993. Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 001 del 25 de mayo de 1993 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.* Bogotá, D.C.
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 65 del 19 de agosto de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.* Bogotá, D. C.
- Congreso de Colombia. (2000). *Ley 599 del 24 de julio de 2000. Por la cual se expide el Código Penal.* Bogotá, D. C.
- Congreso de Colombia. (2000). *Ley 600 del 24 de julio de 2000. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.* Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2002). *Ley 734 del 5 de febrero de 2002. Código Disciplinario Único.* Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2004). *Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, D. C.
- Congreso de Colombia. (2012). *Ley Estatutaria No. 1581 del 15 de octubre del 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.* Bogotá D. C.
- Congreso de la República . (1996). *Ley 270 del marzo 7 de 1996. Estatutaria de la Administración de Justicia .* Bogotá .
- Congreso de la República . (2003). *Ley 872 del 30 de diciembre de 2003. Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.* Bogotá.
- Congreso de la República. (2004). *Ley 906 del 31 de agosto de 2004. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004).* Bogotá.
- Congreso de la República. (2007). *Ley 1142 de 2007. Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.* Bogotá.
- CONPES. (1994). *Documento CONPES 2744 de 1994. Necesidad y la urgencia de la sistematización de la información del Sistema Penitenciario y Carcelario del país.* Bogotá D. C.
- DANE. (2011). *Resolución No. 691 de 2011 DANE. Por el cual se reglamenta el proceso de certificación de la calidad de operaciones estadísticas y su tarifa.* Bogotá D. C.

- INPEC. (2004). *Directiva No. 010 de 2004. Establece los lineamientos a seguir para la implementación del sistema de información SISIPEC en su versión WEB.* Bogotá D. C.
- INPEC. (2005). *Directiva No. 005 de 2005. Mediante la cual se señalan las actividades a seguir en los Establecimientos de Reclusión del país con el fin de dar inicio a la implementación del aplicativo SISIPEC en su versión WEB.* Bogotá, D. C.
- INPEC. (2005). *Resolución No. 7302 del 23 de noviembre de 2005. Por medio de la cual se revocan las Resoluciones 4105 del 25 de septiembre de 1997 y número 5964 del 9 de diciembre de 1998 y se expiden pautas para la atención integral y el Tratamiento Penitenciario.* Bogotá.
- INPEC. (2006). *Resolución No. 5160 de 2006.* Bogotá.
- INPEC. (2011). *Circular No. 0019 de 2011. Mediante la cual el Director General del INPEC establece instrucciones relacionadas con la generación de datos estadísticos a partir del Aplicativo SISIPEC WEB.* Bogotá, D. C.
- INPEC. (2011). *Directiva permanente No. 00019 de 2011. Mediante la cual el Director General del INPEC imparte instrucciones relacionadas con: Atención a la Evaluación y Certificación de Calidad de la Operación Estadística Penitenciaria y Carcelaria.* . Bogotá, D. C.
- INPEC. (2011). *Instructivo No. 00007 de 2011. Mediante el cual el Director General del INPEC, establece la política de seguridad de la información.* Bogotá, D. C.
- INPEC. (2011). *Resolución No. 003670 de 2011. Por la cual se adopta el Sistema de Información SISIPEC como herramienta única de sistematización y automatización de la información de la población carcelaria a cargo del INPEC.* Bogota, D. C.
- INPEC. (s.f.). *Circular No. 009 de 2011. Reitera la responsabilidad de mantener actualizado el aplicativo SISIPEC WEB, el establecimiento del mismo como fuente única e institucional de la información misional y señala la responsabilidad en su uso y administración.*
- INPEC. (s.f.). *Directiva No. 008 de 2005. Emite pautas para la implementación del aplicativo SISIPEC versión WEB en los Establecimientos de Reclusión del país.*
- INPEC-DANE. (2011). *Convenio Interadministrativo de cooperación INPEC No.156 DANE No. 036 de 2011. Con el fin de llevar a cabo el proceso de evaluación y certificación de calidad de la operación estadística denominada Registro Integral Penitenciario y Carcelario.*
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (1992). *Decreto No. 2160 del 30 de diciembre de 1992. Por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.* Bogotá.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2011). *Decreto No. 4151 del 16 de junio de 2011. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, D. C.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Manual básico de Derechos Humanos para el personal penitenciario*. Bogotá.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2013). *Principios fundamentales de las estadísticas oficiales*, disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>, consultado el 15/09/2013.
- Presidencia de la República de Colombia. (1964). *Decreto No. 1817 del 17 de julio de 1964. Por el cual se reforma y adiciona el decreto Ley 1405 de 1934 Código Carcelario*. Bogotá, D. C.
- Presidencia de la República de Colombia. (1996). *Decreto No. 300 del 7 de febrero de 1997. Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0017 del 12 de diciembre de 1996 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario*. Bogotá, D. C.
- Presidencia de la República de Colombia. (2011). *Decreto No. 4178 de 2011. Por el cual se reasignan funciones al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en relación con planificación, estandarización y certificación de las Estadísticas*. Bogotá, D. C.